

## Educación para la paz en profesiones de comunicación y diseño

James León Parra-Monsalve (\*)

Actas de Diseño (2026, julio),  
Vol. 54, pp. 81-84. ISSN 1850-2032.  
Fecha de recepción: julio 2022  
Fecha de aceptación: octubre 2025  
Versión final: julio 2026

---

**Resumen:** Comunicación y diseño son áreas con gran incidencia en las sociedades actuales derivada de sus potenciales informativos, persuasivos e interactivos. Sin embargo, buena parte de su producción continúa difundiendo estereotipos, estigmas y formas discriminatorias. Ante este panorama, se reitera la necesidad de fortalecer la educación para la paz de comunicadores y diseñadores en formación, especialmente en países que, como Colombia, atraviesan épocas de posconflicto.

**Palabras clave:** Comunicación – Diseño – Educación para la Paz – Colombia.

[Resúmenes en inglés y portugués en la página 84]

---

## Desarrollo

A finales de 2016, luego de décadas de conflicto armado y diversos intentos por conseguir la paz, se firmó el denominado *Acuerdo final para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera* (2016) entre el Estado colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Se configuraba a partir de allí una época de posconflicto o posacuerdo con implicaciones, no solo para los firmantes del pacto, sino además para la sociedad colombiana en su totalidad. Se entiende aquí la necesaria diferenciación entre la finalización de un conflicto y la paz, puesto que el primero tiene que ver con los bandos enfrentados y el segundo con un proceso que alcanza a la sociedad como un todo (Rivera, 2017). En este contexto, las instituciones de educación superior comenzaron también a jugar un rol esencial en la búsqueda de la paz y la reconciliación, desde sus funciones sustantivas de docencia, investigación y proyección social.

Dicho propósito venía consolidándose en la normativa colombiana algunos años atrás, específicamente con la promulgación de la Ley 1732 de 2014 (Congreso de Colombia, 2014) y el Decreto 1038 de 2015 (Ministerio de Educación Nacional, 2015). Estas normas establecieron y reglamentaron la Cátedra de la Paz, un espacio formativo de obligatorio cumplimiento en todas las entidades educativas, desde las preescolares hasta las universitarias. Vale decir, con todo, que el artículo 22 de la Constitución Política colombiana vigente desde 1991 prescribe la paz como derecho y deber de obligatorio cumplimiento. El texto constitucional también estipula entre los derechos fundamentales la libertad de expresión, pensamiento, opinión, información y de fundar medios de comunicación con responsabilidad social, proscribiendo, además, la censura (art. 20).

El reconocimiento constitucional de dichas libertades se justifica en el hecho de que el intercambio de información es clave en las relaciones humanas, en la creación de comunidad. En otras palabras, se reconoce legalmente ese “instinto de estar informado” que caracteriza al ser humano (Kovak y Rosenstiel, 2003). Y es algo que bien se ha sabido explorar desde el lenguaje y la comunicación, especialmente en los modernos medios y dispositivos contemporáneos que pueden difundir mensajes a una escala específica, masiva, extensa y reticular.

Sin embargo, dicha potenciación del fenómeno comunicativo no se traduce necesariamente en un mayor entendimiento entre las personas y las sociedades. Por el contrario, fenómenos como las noticias falsas o la desinformación, así como representaciones estereotipadas y discriminatorias de diferentes grupos sociales, se han exacerbado en los últimos años. Lo anterior es más grave en países con trayectorias de conflictos armados, donde la violencia simbólica contribuye ostensiblemente contra el cambio de actitudes necesario en la transición hacia una sociedad reconciliada y en paz.

Es el caso de Colombia, país que requiere la intervención en múltiples dimensiones que posibiliten esa transición, entre las cuales destaca la sociocultural que, a partir de un enfoque intercultural, reconozca su sociobiodiversidad y fomente relaciones armoniosas y solidarias entre sus

habitantes. Frente a esta dimensión sociocultural se sustenta que la construcción de paz debe “[...] partir del respeto, la valoración y el fomento de las relaciones interculturales, incluyendo, a este respecto, la violencia epistémica como una forma de violencia estructural, que puede ser superada por el ejercicio de la justicia cognitiva” (Hilarión, 2019, p. 137). En esta dimensión se propone, además, la necesidad de transformación de la cultura patriarcal que está por detrás de la violencia de género, una mirada al mundo de los jóvenes y sus prácticas culturales, así como el reconocimiento de la riqueza étnica colombiana a través de la resignificación del territorio, la reforma del modelo capitalista y el fomento del pensamiento crítico, la diversidad y la solidaridad.

En años recientes viene acrecentándose el interés en el tema de educación para la paz desde las universidades, animado principalmente por las citadas normas de 2014 y 2015, así como por la firma del citado acuerdo de paz en 2016 (Urbina, 2016; Vargas y Montoya, 2016; Díaz, 2017; Vallejo, 2017; Toro, 2018; Trimiño y Amézquita, 2018; Villada y Estrada, 2018; Delgado, 2019; Giraldo *et al.*, 2019; Cano *et al.*, 2020). En este ámbito se desarrolla actualmente el proyecto de investigación *Universidades públicas y educación para la paz en La Guajira, Cesar y Magdalena*, cuyo objetivo es analizar el modo en que la educación para la paz se ha venido implementando en las universidades públicas del Magdalena, La Guajira y Popular del Cesar, desde la reglamentación de la Cátedra de la Paz en 2015, así como sus perspectivas de consolidación en la construcción de paz y reconciliación, según sus especificidades académicas y regionales. Siguiendo una perspectiva sociológica reflexiva, se entiende allí que

Quando la investigación tiene por objeto el universo mismo donde ella se lleva a cabo, los logros que procura pueden ser reinvertidos inmediatamente en el trabajo científico a título de instrumentos del conocimiento reflexivo de las condiciones y de los límites sociales de ese trabajo que es una de las armas principales de la vigilancia epistemológica (Bourdieu, 2012, p. 28).

De tal forma, el campo académico se presenta como espacio por excelencia para encaminar posibles alternativas innovadoras frente al objetivo constitucional colombiano que tiene en la paz un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento. Alternativas que se deben concretar desde sus funciones de docencia, investigación y proyección social. Ahora bien, dada la autonomía reconocida en la legislación nacional para el desarrollo de la Cátedra de la Paz en las instituciones de educación superior, es necesario reflexionar, además, sobre las implicaciones y necesidades de implementación, enfocando los diferentes programas académicos por ellas ofertados.

En esta ocasión, considerando la comunicación y el diseño, profesiones en que se producen especialmente bienes simbólicos, podría sustentarse la necesidad de una transformación urgente en Colombia hacia una comunicación sin daño. Esto se comprende mejor cuando se reconoce que para la guerra se tienen representaciones

claras y directas, que se traducen en imágenes y narraciones, mientras que para la reconciliación y la paz no sucede así, lo cual genera una mayor responsabilidad para quienes por oficio divulgan y producen información, construyen agendas públicas o configuran imaginarios, posiciones y subjetividades con sus narrativas; son profesionales con un papel esencial en la protección de la salud mental y la construcción de paz (Cano *et al.*, 2020). Hay que entender también que, en este ámbito de producción de bienes simbólicos ligado a tales oficios,

La comprensión del diseño es valiosa porque tiene efectos directos en la forma de pensamiento, en la conducta y en las acciones y decisiones de los seres humanos, se concibe como generadora de valores y bienes culturales, los primeros más importantes que los segundos porque se refieren a formas de vida, principios y convicciones, motores de las manifestaciones del arte, la política, la religión, en fin, las concepciones del mundo (Vilchis, 2016, p. 26).

De allí que la contribución de la academia en la construcción de una nación reconciliada y en paz deba traducirse en un ejercicio profesional que respete y valore las formas de vida, las diversas concepciones del mundo, procurando evitar la discriminación y la exclusión como discurso que sustenta sus creaciones. Siendo así, si se piensa, por ejemplo, en la comunicación visual, entendida como “fenómeno de significación consciente” (Vilchis, 2016, p. 32), deberían incorporarse en su aprendizaje elementos que permitan comprender esa sociedad diversa, así como el sentido de la transformación que actualmente se experimenta desde un conflicto armado hacia una sociedad reconciliada y pacífica. Todo esto plantea ir un paso más allá para concebirla más aún como “fenómeno de significación reflexiva”, en una conceptualización que viabiliza nuevas formas de pensar y contrarrestar la violencia epistémica que la educación superior ha sustentado en Abya Yala hace mucho tiempo atrás. De otro lado, es de anotar que las modernas y contemporáneas organizaciones mediáticas aprovecharon y aprovechan comercialmente sus potenciales informativos, persuasivos e interactivos, ejerciendo formas particularmente perniciosas de violencia simbólica, como lo muestra la televisión, con la complicidad tácita de quienes la padecen y quienes la practican, como en aquella estrategia de ocultar mostrando:

Lo hace cuando muestra algo distinto de lo que tendría que mostrar si hiciera lo que se supone que ha de hacer, es decir, informar, y también cuando muestra lo que debe, pero de tal forma que hace que pase inadvertido o que parezca insignificante, o lo elabora de tal modo que toma un sentido que no corresponde en absoluto a la realidad (Bourdieu, 2001, p. 24).

En otras palabras, se aprovecha de la creencia común en la objetividad de la técnica y en la imparcialidad de las noticias, siendo esta última una de las banderas más enarboladas por la axiología periodística, aunque cotidianamente vilipendiada por las organizaciones mediáticas de referencia.

Históricamente este tipo de violencia simbólica se evidencia en este tipo de mensajes: “Como un negro... Tendrá que trabajar en su vejez si no ahorra en su juventud” (anuncio de la Caja Colombiana de Ahorros en la *Revista Javeriana* en los años 1930); las representaciones denigrantes sobre las bebidas fermentadas indígenas frente a las visiones positivas acerca de la cerveza, a finales de los años 1940; referencias a tierras vírgenes, sin humanos, desconociendo la ocupación ancestral de pueblos originarios en la región de Caquetá y Putumayo (*Revista del Petróleo*, en las décadas de 1960 y 1970); más recientemente, en 2016, el grupo que lideró la campaña por el voto negativo al plebiscito sobre el acuerdo de paz usó estrategias de desinformación que se convirtieron en un serio entrabe para la aceptación del pacto por parte de la sociedad colombiana:

El No usó redes sociales y extendió sus lógicas de segmentación a otros medios como emisoras pequeñas y volantes. Diseñaron mensajes simples en temas que indignara a las audiencias según estrato y región –no explicar acuerdos, hablar de *Venezolanización*, subsidios, impunidad, etcétera-. Consiguieron “emberracar” y legitimar que el exprocurador azuzara a los homófobos con la supuesta “ideología de género”, que ni existe ni nada tiene que ver con los acuerdos (Botero, 2016, párr. 4).

Los anteriores mensajes, sin duda, sustentan el racismo, la discriminación, la estigmatización, el odio, en resumen, la violencia simbólica, y deberían tomarse como ejemplos para no repetirse en los medios colombianos. Construir paz significa también transformar los modos en que simbólicamente se presentan y refieren los otros, especialmente aquellos grupos más vulnerables. En conclusión, las profesiones ligadas al diseño y la comunicación en este país suramericano deben darse a la tarea de integrar una formación especializada en temáticas relacionadas con la reconciliación y la paz, en un sentido amplio e integral, buscando ser parte de la transformación necesaria en el posacuerdo colombiano y no su obstáculo. A este respecto pueden aportar las visiones contemporáneas sobre paz y educación, la sociología reflexiva y las diversas experiencias que desde 2016 vienen fortaleciendo la implementación de la Cátedra de la Paz en las universidades colombianas.

## Referencias

- Acuerdo final para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera (2016). Recuperado de [https://peacemaker.un.org/sites/peacemaker.un.org/files/Colombia%20Nuevo%20Acuerdo%20Final%2024%20Nov%202016\\_0.pdf](https://peacemaker.un.org/sites/peacemaker.un.org/files/Colombia%20Nuevo%20Acuerdo%20Final%2024%20Nov%202016_0.pdf)
- Botero Cabrera, C. (2016, octubre 6). “Estábamos buscando que la gente saliera a votar verraca”. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/opinion/columnistas/carolina-botero-cabrera/estabamos-buscando-que-la-gente-saliera-a-votar-verraca-column-658987/>
- Bourdieu, P. (2012). *Homo academicus* (A. Dilon, Trad.). Siglo Veintiuno Editores.

- Bourdieu, P. (2001). *Sobre la televisión* (T. Kauf, Trad.). Editorial Anagrama.
- Cano Busquets, M., et al. (2020). *Comunicarnos sin daño: Convivencia y salud mental*. Pontificia Universidad Javeriana.
- Delgado Salazar, R. (Ed.) (2019). *Educación para la paz: Fundamentos para la implementación de la Cátedra de la Paz*. Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Díaz Gómez, Á. (2017). *Educación para la paz: ensayos para ensayar una propuesta pedagógica*. Editorial Universidad Tecnológica de Pereira.
- Congreso de Colombia (2014). Ley 1732 de 2014 (septiembre 1) por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país. *Diario Oficial* (49.261).
- Giraldo Gutiérrez, F. L., et al. (2019). *Pedagogía de la paz: Escenarios de posacuerdo. Una mirada desde la Educación Superior*. Instituto Tecnológico Metropolitano. <https://doi.org/10.22430/9789585122024>
- Hilarion Madariaga, M. (2019). Aportes de la dimensión sociocultural a la fundamentación de la cátedra de la paz (137-157). En R. Delgado Salazar (Ed.). *Educación para la paz: fundamentos para la implementación de la Cátedra de la Paz*. Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Kovach, B., y Rosentiel, T. (2003). *Los elementos del periodismo* (A. Diéguez Rodríguez, Trad.). Santillana.
- Ministerio de Educación Nacional (2015). Decreto Número 1038 de 2015 (mayo 25) por el cual se reglamenta la Cátedra de la Paz. *Diario Oficial* (49.522).
- Rivera Sanín, M. L. (2017). Educación y agencia: consideraciones sobre el desarrollo de la praxis (197-232). En B. Vallejo Franco. *Reflexiones interdisciplinarias en torno a la educación para la paz*. Editorial Universidad El Bosque.
- Toro González, L. E. (2018). Sentidos de la paz en el aula de formación de Licenciados en Filosofía y Letras de la Universidad de Caldas. *Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, 11, 153–180. <https://doi.org/10.5377/rhcs.v0i11.8053>
- Trimiño Velázquez, C., y Amézquita Aguirre, L. (2018). Reflexiones desde la universidad sobre educación en derechos humanos y para la paz. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 20(31), 101–124. <https://doi.org/10.19053/01227238.8564>
- Urbina Cárdenas, J. E. (2016). Jóvenes universitarios en Colombia: Entre la desinformación, el pesimismo y los anhelos de paz. *Argumentos*, 29(81), 87–107.
- Vallejo Franco, B. (2017). *Reflexiones interdisciplinarias en torno a la educación para la paz*. Editorial Universidad El Bosque.
- Vargas Vergara, L. P., y Montoya Hoyos, L. M. (2016). La Universidad, comprometida con el posacuerdo. *Revista Universidad EAFIT - Periodismo científico*, 74–83.
- Vilchis Esquivel, L. del C. (2016). *Diseño: universo de conocimiento. Teoría general del diseño* (4a ed.). Qartuppi.
- Villada, M. I., y Estrada, J. C. (2018). Aportes para pensar la cátedra de la paz desde las resistencias y proyectos de paz de los grupos étnicos en Colombia. *Revista Ratio Juris*, 13(26 (enero-Junio)), 43–67.

**Resumo:** A comunicação e o design são áreas de grande influência nas sociedades atuais, devido ao seu potencial informativo, persuasivo e interativo. No entanto, grande parte de sua produção continua a difundir estereótipos, estigmas e formas discriminatórias. Diante desse panorama, reitera-se a necessidade de fortalecer a educação para a paz de comunicadores e designers em formação, especialmente em países que, como a Colômbia, atravessam períodos de pós-conflito.

**Palavras-chave:** Comunicação – Design – Educação para a Paz – Colômbia.

**Abstract:** Communication and design are fields that have a significant impact on contemporary societies due to their informational, persuasive, and interactive potential. However, much of their output continues to perpetuate stereotypes, stigmas, and forms of discrimination. Given this situation, there is a renewed need to strengthen peace education for aspiring communicators and designers, especially in countries like Colombia that are navigating post-conflict periods.

**Keywords:** Communication – Design – Peace Education – Colombia.

(\*) **James León Parra-Monsalve:** Profesor Asistente en la Universidad Nacional de Colombia, Sede de La Paz, donde colabora como docente e investigador en el área de Lenguaje y Comunicación. Es Doctor en Planeación del Desarrollo (Universidade Federal do Pará, 2015), Magíster en Historia (Universidad Nacional de Colombia, 2010) y Comunicador Social – Periodista (Universidad de Antioquia, 2002). Ha sido docente en instituciones universitarias de Brasil y Colombia. Ha publicado sus resultados de investigación en libros y revistas científicas en varios países e idiomas. Sus intereses se enfocan especialmente en educación, paz, comunicación, historia, responsabilidad social universitaria y desarrollo sostenible.